Al señor Intendente Municipal **Prof. Gustavo R. Sobrero** S / D

Ref.: Expte. № 78/2008 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Especial** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2412**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2412

ARTÍCULO 1º: Apruébese lo establecido por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a la creación de la Categoría 2 de la Planta de Personal Temporario, a través del Decreto Nº 570 de fecha 18 de Julio de 2008.-

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

<u>FIRMADO:</u> MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D. ------- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.------

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-